

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/4758 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 037/2018, por suplementos de crédito.*

Edicto

Con fecha de 25 de octubre de 2018, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 037/2018 del Presupuesto General, por suplementos de crédito, por importe de 16.836,76 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 30 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.